



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz, 21 de Mayo del 2024



Firmado digitalmente por QUINTO GOMERO Marcial FAU 20571436575 soft
Presidente De La Csj De Ancash
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.05.2024 16:47:52 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000811-2024-P-CSJAN-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000531-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 11 de abril del 2024; el Oficio N° 025-2024-2°JFH/CSJAN, de fecha 20 de mayo del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia es el representante, director y máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo; razón por la cual, dirige la política interna, dictando las acciones que corresponden con la finalidad de asegurar el normal desarrollo y la debida atención de los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3) del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en el Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa N° 152-2019-CE-PJ, de fecha 10 de abril del 2019, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país, Jueces y Presidentes de Salas, en observancia a las disposiciones del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y normas adjetivas, están autorizados para disponer la realización de audiencias en los procesos judiciales los días sábados.

Tercero.- En esa línea, con Resolución Administrativa N° 000531-2024-P-CSJAN-PJ, de fecha 11 de abril del 2024, entre otros, se resuelve: "Artículo Primero.- Autorizar la realización de la Jornada Laboral Extraordinaria programada por el Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz de la Corte Superior de Justicia de Ancash, a llevarse a cabo el día sábado 18 de mayo del 2024, en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m."; ello a razón de que, la magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros solicitó autorización para realizar una jornada laboral extraordinaria a efectos de descongestionar el despacho judicial de los procesos de alimentos en trámite por la excesiva carga procesal.

Cuarto.- Con Oficio N° 025-2024-2°JFH/CSJAN, de fecha 20 de mayo del 2024, la señora magistrada Bessi Yohana Retuerto Tueros - Jueza Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz, detalla el resultado de las diligencias realizadas en la Jornada Laboral Extraordinaria [07 audiencias de procesos de alimentos; 04 sentencias en los expedientes número 426-2024-FC, 123-2024-FC, 341-2024-FC y 1168-2023-FC; 01 conciliación total en el proceso número 315-2024-FC; 01 auto de desistimiento en el proceso número 197-2024-FC y 01 auto de conclusión en el expediente número 116-2024-FC]; del mismo modo, hace énfasis que al término de la jornada laboral, las indicadas diligencias han sido descargadas y se pueden visualizar en el Sistema Integrado Judicial - SIJ e informa sobre el personal que ha elaborado el día citado.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

Quinto.- En ese contexto, debe de indicarse que lo realizado constituye una buena práctica que permite la resolución célere y oportuna de los procesos judiciales tramitados en el Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz; asimismo, la realización de una jornada extraordinaria, fuera del horario normal de labores, resulta oportuna, toda vez que permite lograr el acercamiento del servicio de administración de justicia a la comunidad, así como descongestionar la sobrecarga existente.

Sexto.- Que, es política de la presente gestión otorgar el reconocimiento que corresponde a aquellos profesionales quienes de manera desinteresada, brindan su apoyo y colaboración con el logro de los fines de la institución, que repercuten de manera positiva en el desarrollo de este Poder del Estado, correspondiendo así emitir el acto administrativo respectivo.

Por estas consideraciones y en uso de las facultades previstas y conferidas por el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**

Artículo Primero.- Reconocer y felicitar a nombre de la Corte Superior de Justicia de Áncash a la magistrada y personal jurisdiccional del Primer Juzgado de Paz Letrado de la provincia de Huaraz, por haber realizado la Jornada Laboral Extraordinaria, el día sábado 18 de mayo del 2024, de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Nombres y Apellidos	Cargo
1	BESSI YOHANA RETUERTO TUEROS	Jueza
2	JAVIER ALEX SÁNCHEZ CACHA	Secretario Judicial
3	ISAAC LUIS BLAZ ORTIZ	Asistente Judicial
4	JASZELLY HIDALGO PAZ	Auxiliar Judicial
5	ANA RAMÍREZ SOLÍS	Auxiliar Judicial

Artículo Segundo.- Disponer que la Secretaría Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia y la Coordinación de Personal procedan a la inscripción de la presente resolución de felicitación al legajo respectivo de la señora magistrada y de los servidores según corresponda.

Artículo Tercero.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de Áncash, Gerencia de Administración Distrital, Secretaría Técnica de la Oficina Distrital de Meritocracia, Coordinación de Personal, Oficina de Imagen Institucional y demás interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

MARCIAL QUINTO GOMERO

Presidente de la CSJ de Ancash

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ancash

